



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD004044

Las condes, 07 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Decreto P No 2268/P-2026; Contrato a honorarios de fecha 31 de marzo de 2026; Certificado de Informe mensual del mes de Julio 2026 de fecha agosto de 2026; Informe de actividades mensual de Julio 2026; Administradora Municipal; Certificado de fecha 03 de agosto de 2026; Jefa del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas (S); Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 262268	BOL 609	03/08/2026	MAXIMO BENITO NUÑEZ GUTIERREZ TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152103001	750.000	635.625 114.375
TOTAL					750.000	750.000

La cantidad de :
SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5310321001 \$ 750.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
13 AGO 2026
EG: 3776 CH: _____